RIO CUARTO, 20 MAR 2019

VISTO, que por Resolución Consejo Superior N° 393/18, se dispuso la convocatoria a Asamblea Universitaria Ordinaria de esta Universidad Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha convocatoria se realizó para el día viernes 07 de diciembre de 2018, a las 09:00 horas en el Aula Mayor de esta Universidad, a los efectos de realizar el seguimiento y evaluación de la institución, según lo establece el inciso g) artículo 12° del Estatuto Universitario.

Que por el artículo 2° del citado acto resolutivo, se estableció el correspondiente temario a fin de realizar dicho seguimiento.

Que, en la primera reunión de la Asamblea Universitaria Ordinaria, realizada en la fecha y hora de la convocatoria, se acordó trabajar el temario propuesto en tres Comisiones, a saber: **Comisión 1)** Ejes 1.- Inclusión educativa con calidad para todos los estudiantes de la universidad pública y 2.- Actualización y flexibilidad del currículo en la enseñanza de grado y posgrado; **Comisión 2)** Ejes: 3.- Producción de conocimiento científico, técnico y artístico con alto nivel y sentido social. 4.- Compromiso social de la universidad mediante construcción de redes territoriales. 5.- Integralidad de la universidad mediante articulaciones múltiples entre actores, disciplinas, funciones e instituciones; y **Comisión 3)** Ejes: 6.- Gestión dinámica y eficaz como condición necesaria para el desarrollo de las funciones universitarias. 7.- Análisis de la ejecución presupuestaria de la UNRC en los últimos ocho (8) año.

Que, oportunamente se resolvió pasar a cuarto intermedio hasta el 01 de marzo de 2019 a las 14:00 horas, a fin de que las Comisiones pudieran llevar adelante su tarea, para lo cual se acordó que funcionarían los días viernes de diciembre de 2018 y febrero de 2019, en el campus universitario, ello a las 14:00 horas.

Que, del cuarto intermedio, en la segunda reunión de la Asamblea Universitaria Ordinaria, llevada a cabo el 01 de marzo a las 14:00 horas, se realizó el tratamiento de los Despachos únicos de las tres Comisiones; luego de lo cual la Asamblea Universitaria Ordinaria, resolvió aprobar los Despachos de las Comisiones 1), 2) y 3), los cuales se incorporan como Anexos I, II y III, respectivamente, de la presente resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Artículo 12° del Estatuto,

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1° - Aprobar los Despachos elaborados por las Comisiones 1), 2) y 3), los cuales se incorporan como Anexos I, II y III, respectivamente, de la presente resolución.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 001

Prof. ROBERTO LUIS ROVERE
Rector
Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. ENRIQUE G. BERGAMO
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto

ANEXO I RESOLUCION Nº 001

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
(Resolución CS N° 393/2018)

(7/12/2018 al 1°/03/2019)

Trabajo en Comisión

COMISIÓN N° 1

Temas Académico de grado y posgrado

- Ejes 1 y 2 del PEI –

Presidenta de la Comisión:

Dra. Marisa ROVERA -Decana FCEFQyN-

Río Cuarto, UNRC, 22 de Febrero de 2019

ASAMBLEA UNIVERSITARIA- Fecha: 7 de Diciembre de 2018

Comisión N° 1

DOCUMENTO PRODUCIDO POR LA COMISIÓN N° 1

Presentación

Este Documento tiene como intención presentar al Plenario de la Asamblea que se realizará el 1° de marzo de 2019 las conclusiones arribadas por la Comisión N° 1, designada en ese marco el día 7 de Diciembre de 2018 en el Aula Mayor de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
Para explicitar estos aportes, en el Documento se incluyen lo producido a través de un trabajo sostenido por los asambleístas, como así también los fundamentos, criterios y metodología adoptados para el desarrollo de los encuentros o reuniones que tuvieron lugar.
Se organiza en cinco partes: I- Participantes en la Comisión; II- Temas asignados por la Asamblea y sobre los que se debatieron; III- Cronograma de reuniones; IV- Modalidad de trabajo en la Comisión y V- Propuestas de la Comisión, según los objetivos discutidos.

I- Participantes en esta Comisión

Asambleístas: 30 miembros. 16 Docentes; 2 No Docentes, 2 Graduados y 10 Estudiantes
No asambleístas: 8 docentes y 1 graduada.

Inscriptos en esta Comisión N° 1 que participaron de las reuniones.

Los/las asambleístas, inscriptos/tas previamente en esta Comisión que participaron en las reuniones de la misma son: *Elizabeth AGOSTINI, DNI N° 17.576.648* (FCEFQyN- Titular Docente, 6 reuniones); Andrea AMUCHÁSTEGUI, DNI N° 17.897.375 (FAV- Titular Docente, 5 reuniones); *Stefanía ANFUSO, DNI N° 37.742.957* (FAV-Titular Estudiante, 1 reunión); *Santiago ARMITANO, DNI N° 38.220.903* (Distrito Único- Titular Estudiante,1 reunión); *Isaías BATTAGLIA, DNI N°39.448.146* (FCEFQyN- Titular Estudiante, 7 reuniones); *Natalia BAZÁN MERLO, DNI N° 41.167.612* (FCH- Titular Estudiante, 1 reunión); *Carla V. BRUNO, DNI N° 27.322.095* (FAV- Titular Docente, 6 reuniones); *Ana Camilletti*, DNI N° 36.222.095 (FCEFQyN- Titular Graduada, 3 reuniones); *Ariadna CANTÚ*, DNI N° 21.738.455 (FCH- Titular Docente, 6 reuniones); *Martín DE YONG*, DNI N°27.070.604 (FI-Titular Docente, 4 reuniones); *Analía EMILIOZZI, DNI N° 36.222.223*(FCE-Titular Docente, 5 reuniones); *Marcelo FLORES, DNI N° 24.783.230* (FI-Titular Docente, 5 reuniones); *Mariana GIRARDI*, DNI N° 21.998.077 (FI-Titular No Docente, 6 reuniones); *María Soledad GÓMEZ, DNI N° 28.472.374* (FCH- Titular Docente, 7 reuniones); *María Carolina GROSSO, DNI N° 24.996.285* (FAV-Titular Docente, 6 reuniones); *Liliana GUIÑAZÚ*, DNI N° 16.992.796 (FCH-Titular Docente, 5 reuniones); *Gustavo ILLA, DNI N° 37.526.491* (FAV- Titular Estudiante, 1 reunión); *Nancy IRUSTA*, DNI N° 21.864.538 (FCH- Titular Docente, CS, 7 reuniones); Daniel LASHERAS, DNI N°16.329.031 (FCE-Titular Docente, 3 reuniones); Daiana MAZA (FCE, Suplente estudiante); Suplente 1 reunión); Victoria MONTILLA, DNI N° 39.422.533 (FCEFQyN- Titular estudiante, reuniones); *María Agustina NAVAZZOTTI, DNI N° 38.730.763* (FCH- Titular Estudiante, 2 reuniones); *Silvia ORLANDO*, DNI N° 17.649.897 (FCEFQyN- Titular Docente, 7 reuniones); *Marcial OTERO* (DNI 35.276.196 FI-Titular

Graduado, 5 reuniones); *Kevin RIBERI, DNI N° 38.418.106* (FCEFQyN- Titular Estudiante, 1 reunión); *Claudia RODRÍGUEZ,* DNI N° 16.116.810 (Biblioteca- Titular No Docente, CS, 6 reuniones); *María Belén RODRÍGUEZ,* DNI N° 40.928.210 (FI-Suplente Estudiante, 2 reuniones); *Marisa ROVERA, DNI N° 16.652.193* (FCEFQyN- Decana, 7 reuniones); *María Valentina SOSA, DNI N° 24.783.243* (FI- Titular Docente, 5 reuniones); *Cristina TORRES,* DNI N° 21.999.712 (FCEFQyN- Titular Docente, 6 reuniones). A través de estos asambleístas están representados los cuatro claustros de la comunidad universitaria y las cinco unidades académicas.

Participaron además, en las reuniones de la Comisión: la Secretaría Académica de la UNRC, Prof. *Ana VOGLIOTTI (7 reuniones)*; la *Prof. Ana VIANCO (7 reuniones)*, quien ha participado en el procesamiento estadístico de los documentos a trabajar y la *Dra. Ana Lucía PIZZOLITO (7 reuniones)*, quien también ha participado en la elaboración de los mismos. En una reunión también estuvieron presentes: Dra. Sandra GRUMELLI (graduada, 1 reunión), la Prof. Pamela NATALÍ (FCE-Tit.doc. quien participa de otra Comisión de la Asamblea, 1 reunión) y *Mónica DONADONI, (*FCE Suplente Docente, 1 reunión) y el Vice-decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, *Dr. Guillermo BERNARDES* (1 reunión).

II- Temas asignados por la Asamblea y sobre los que se debatieron

Los temas asignados por la Asamblea y sobre los que se debatieron en 7 reuniones de Comisión son:

Eje 1: Inclusión educativa con calidad para todos los jóvenes que quieran acceder a la universidad- Objetivos.

21/12/18:

1) Disminuir las tasas de abandono en las diferentes carreras de la universidad.
2) Potenciar que los estudiantes culminen las carreras en tiempos estipulados.
3) Incrementar las tasas de egreso.

28/12/18:

4) Fortalecer las condiciones de desarrollo de los procesos de enseñanza.
5) Generar condiciones institucionales y pedagógicas para los estudiantes que trabajan, que tienen dificultades económicas, para las personas en situación de discapacidad, en contextos de encierro, que viven en zonas geográficas alejadas o se encuentran impedidos de asistir regularmente.

01/02/19:

6) Articular la enseñanza universitaria con el nivel medio.

Eje 2: Actualización y flexibilidad del currículo en la enseñanza de grado y posgrado- Objetivos.

08/02/19:

7) Actualizar, acorde a los nuevos desarrollos científicos y a las características de las prácticas profesionales y paradigmas plurales emergentes, la propuesta curricular de la UNRC, modificando planes existentes o creando nuevas ofertas.

8) Dotar de mayor flexibilidad e integración interna a los planes de estudio de grado.

15/02/19:

9) Adecuar la propuesta curricular de posgrado a las necesidades del territorio. Dotar de mayor flexibilidad e integración a los planes de estudio de posgrado.

10) Generar condiciones pedagógicas para elevar las tasas de egreso de los estudiantes de posgrado y el cursado en tiempos razonables.

22/02/19: Revisión de la producción de documento final y cierre. Presentación al Plenario de la Asamblea (1° de Marzo de 2019)

III- Cronograma de reuniones

En la primera reunión que se llevó a cabo el viernes 14 de Diciembre de 14 a 17 horas, en la Sala de Consejo de la Escuela de Enfermería, se acordó un cronograma de reuniones que definió como día de encuentro de la Comisión, todos los viernes restantes de Diciembre y los del mes de Febrero de 2019: 14, 21 y 28 de Diciembre de 2018 y 1°, 8, 15 y 22 de Febrero de 2019; en el horario de 14 a 17 horas, excepto el 28/12/18 y el 1°/02/19, que se modificaron con aprobación previa y se realizaron en el horario de 9 a 12 horas. Todas las reuniones tuvieron lugar en el Aula 4 del nuevo edificio de la Escuela de Enfermería.

IV- Modalidad de trabajo en la Comisión

En la primera reunión también, se acordó la modalidad de trabajo. En primer lugar, varios asambleístas propusieron a la Dra. Marisa ROVERA (Decana de la FCEFQyN, Asambleísta Titular en el CD y el CS) como presidenta de la Comisión y previa conformidad de su parte, fue votada unánimemente por todos los presentes. A partir de ese momento, la Dra. ROVERA presidió la coordinación de la Comisión. Se respetó el cronograma acordado con la distribución de los temas según los días, por ejes temáticos y objetivos; se tomaron como lecturas básicas los documentos referidos al *Plan Estratégico Institucional,* aprobado por Resolución N° 507/2017 del Consejo Superior y la *Autoevaluación Institucional,* que ha sido tratado por los distintos Consejos Directivos y las diferentes áreas de la Universidad. Además, se realizaron consultas a otros documentos, según los temas a tratarse. Uno de los más consultados fue el referido a las orientaciones para la innovación curricular en las carreras de grado: *Hacia un currículo contextualizado, flexible e integrado* (Resolución N° 297/2017).

En general, los asambleístas manifestaron su reconocimiento y valoración de esos documentos, por entender que contienen las problemáticas más relevantes de interés institucional en la actualidad y que constituyen una ajustada descripción del funcionamiento de la universidad en los últimos años, identificando las fortalezas y las debilidades. Sin

embargo, consideraron que es muy importante que en la Universidad, se amplíen y profundicen algunas líneas de trabajo en relación a las situaciones-problemas identificados.

En el marco de un clima amigable y respetuoso, a través de una metodología participativa y democrática, todos los presentes pudieron manifestarse desde su posicionamiento y sus perspectivas. En todas las reuniones hubo una activa participación de los asambleístas, una comunicación fluida y una amplia circulación de información, conocimiento y saberes sobre experiencias y prácticas referidas a los temas que se discutían, lo cual dio lugar a un interesante debate enriquecido por ideas, aportes críticos y propuestas expresadas con la intención de avanzar en las tareas específicas de la Universidad en un sentido superador. Las intervenciones dieron cuenta del nivel de conocimiento de los participantes acerca de su área de pertenencia y de la institución en su conjunto. Los aportes realizados en cada caso, se registraron en Actas (adjuntas a este documento), que se tomaron como fuente para la elaboración de este documento.

Las Actas fueron elaboradas por una Secretaria de Actas, Bibliotecóloga Claudia RODRÍGUEZ, con la colaboración de la Secretaria Académica, Prof. Ana VOGLIOTTI, ambas propuestas por la presidenta de la Comisión. En tanto, para la redacción del presente documento se designó una Comisión Redactora integrada por la presidenta de la Comisión, Dra. Marisa ROVERA, la Bibliot. No Docente Claudia RODRIGUEZ y el estudiante Isaías BATTAGLIA; también se contó en esta tarea con la colaboración de la Secretaria Académica de la UNRC. Tanto las Actas como este documento, previo a su aprobación por parte de los integrantes de la Comisión, fueron remitidos a todos ellos, en condición de borradores, a los efectos de recibir las correcciones y aportes necesarios.

V- Propuestas acordadas por la Comisión, según los objetivos abordados

Marco situacional (contexto institucional):

La permanencia y la graduación de los estudiantes es una problemática compartida por la mayoría de los sistemas universitarios e instituciones de educación superior, y de acuerdo al nivel alcanzado en sus indicadores se constituye en condición de existencia o desaparición de aquellas universidades que dependen en forma casi exclusiva de su matrícula o de condicionamiento presupuestario. El abordaje es complejo y son múltiples las causas del abandono o lentificación, y generalmente varían según la etapa en la que se encuentran los estudiantes. En este punto, resulta pertinente reconocer que, la mayoría de las investigaciones sobre esta temática, dan cuenta de que el abandono en la Argentina se suele concentrar en los primeros años de estudios y que los factores desencadenantes son distintos, dependiendo del momento en que se produce. A partir de asumir la multidimensionalidad de la problemática, surgen interrogantes, tales como: *¿Qué tipos de abandono prevalecen en la Institución (temprano/tardío); el abandono es de la institución o del sistema de educación*

superior? ¿Cuáles son los factores asociados a cada uno de ellos? ¿Es suficiente la intervención institucional para abordar y revertir esas causas?

La información que aportan los sistemas de registros de bajas que dispone la Universidad permiten realizar una primera aproximación a la problemática sobre sus motivos, pero debería revisarse la calidad de los indicadores y la incorporación de otras variables, que faciliten reflejar con mayor precisión los motivos de abandono o lentificación.
Las acciones e instrumentos institucionales deben considerar las diferentes etapas por las que atraviesa el proceso de formación (pre-ingreso, ingreso, cursado de primeros años, trabajo final y proyección profesional) e identificar las áreas institucionales responsables de cada intervención, estableciendo sus funciones y metas. Las etapas del proceso formativo son:
-Etapa previa al ingreso en la universidad, los estudiantes requieren orientación para el diseño de su proyecto de vida, prestando especial atención a la elección vocacional.
-Etapa del ingreso y durante el primer año de cursado, donde las acciones se encuentran destinadas a la recepción del estudiante, su familiarización con el programa de estudio y la comprensión del rol como estudiante universitario.
-Etapa del cursado de los estudios, donde los estudiantes requieren acompañamiento para afianzar sus competencias académicas y profesionales.
-Etapa de finalización de los estudios, en la cual los futuros egresados requieren orientación sobre pasantías, prácticas pre-profesionales, trabajos finales; como así también asesoramiento sobre estudios de post-graduación e inserción laboral.

Las situaciones que se vienen explicitando potencian, al menos, dos líneas de trabajo en la formación en relación a las problemáticas planteadas: La necesaria formación docente institucionalizada; y la innovación curricular en la formación de pregrado y grado en las Facultades. Ambas líneas en íntima relación.

En este contexto, la *formación* en sentido amplio, se entiende como un proceso intersubjetivo y social, contextualizado, continuo, permanente y participativo, a través del que se reconstruyen integradamente las dimensiones del ser humano (espiritual, ética, estética, cognitiva, afectiva, comunicativa, corporal, y socio-política) en interacción con otros, en relación a su situacionalidad condicionada e histórica y a la relación conocimiento-realidad. Formación que, según los paradigmas en los que se posicione puede ser instrumentada de diferentes maneras.

Con respecto a la **formación docente,** se significa como un desafío institucional; la UNRC lleva adelante políticas institucionales dirigidas al mejoramiento de las trayectorias académicas; poniendo énfasis en proyectos enmarcados en el *Programa de Ingreso, Continuidad y Egreso de los estudiantes de grado*; también se ofrecen diferentes actividades para la formación docente continua (carreras, talleres, cursos, etc.). No obstante, a través de acciones de diferente índole, propósito, duración y cantidad de destinatarios debería institucionalizarse, de manera coordinada con las áreas disciplinares que imparten las cinco Facultades, un *Programa Institucional Integral,* destinado al mejoramiento de las prácticas docentes universitarias, atendiendo la complejidad de sus roles y funciones, como una estrategia institucional continua, destinada al mejoramiento de las prácticas docentes universitarias para el fortalecimiento de la excelencia académica. Resulta necesario revalorizar la función docente, redimensionar su lugar en el conjunto de tareas y funciones de la institución

universitaria y crear condiciones para concretar en el aula lo proyectado en los planes de estudio. Por otra parte, un sistema de formación continua debiera funcionar en forma articulada con las políticas y acciones existentes: la formación docente inicial, los sistemas de evaluación docente, y el sistema de promociones o carrera docente, incluyendo los incentivos al buen desempeño docente existentes en el sistema educativo.

La planificación del desarrollo de la formación docente deberá contribuir al fortalecimiento de la vinculación entre profesionales docentes universitarios y de otras instituciones educativas, con la participación y el compromiso frente a las necesidades de las escuelas y el mejoramiento de las prácticas educativas y de formación permanente.

Un programa institucional de formación docente deberá contar con recursos institucionales, consolidación de equipos con capacidades específicas y equipos técnicos; que faciliten la articulación de grupos de trabajo y recursos para favorecer la continuidad y sostenimiento de los planes de desarrollo. La dotación de recursos académicos y tecnológicos, la participación y articulación de las cinco Facultades, las condiciones de infraestructura y espacios, son algunos de los elementos que deberán ser contemplados para la planificación, elaboración y desarrollo de un *Programa Institucional de Formación Docente* continuo. Asimismo, constituirse en una instancia necesaria para formarse como docentes quienes tienen interés por la docencia universitaria.

Con respecto a la **innovación curricular**, se reafirma el documento sobre *Lineamientos para orientar la innovación curricular* (Resol. CS N°297/2017), enmarcado en el Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Río Cuarto (Resol. CS N° 507/2017); por lo cual su fundamentación, objetivos, propuesta y sentidos se derivan de los contenidos y prioridades institucionales expresadas en el mismo, reafirmantes de la educación y universidad pública, libre y gratuita. Desde una política inclusiva, responde a la necesidad de brindar elementos conceptuales y estratégicos que puedan orientar los procesos de revisión de los planes de estudio de las carreras de pregrado y grado para avanzar en sus modificaciones, actualizaciones y cambios curriculares; como así también en la generación de nuevas propuestas de formación ajustadas a las necesidades sociales, económicas y culturales actuales y emergentes, las transformaciones de las incumbencias profesionales y nuevos campos de trabajo.

La formación en la Universidad, atendiendo a su carácter interdisciplinario y político, además de profundizar y ampliar lo que se propone explícitamente, debe develar los supuestos subyacentes en el currículo oculto, desde un paradigma socio-crítico-liberador. De ahí que, la *formación crítica* del estudiante, pueda problematizar, indagar y reflexionar constantemente el sentido de la formación universitaria con la intención de mejorarla; además de asumir la responsabilidad social del conocimiento en términos de su integración con las prácticas profesionales, de investigación, de vinculación con el contexto y sustentada en principios éticos y de transformación hacia una sociedad justa y con valores igualitarios, humanos y ciudadanos.

Todo currículo construye su forma en *dos planos*: *estructural-formal* (planes de estudios, programas, etc.) y *procesual práctico* (implementación o desarrollo curricular, currículo en

acción). Los cambios para ser relevantes y profundos, deben abarcar estas dimensiones y planos del currículo. En este contexto, se significan desde las transformaciones que aporten a una formación de calidad a través de inclusión educativa y también considerando las problemáticas actuales emergentes.

En este sentido, se entiende por *innovación curricular* al proceso de transformación del currículo que comprende cambios sustantivos (epistémico-metodológicos) de sus componentes de diferentes niveles de profundidad en una carrera, considerando las condiciones contextuales y la prospectiva, en relación a las intenciones formativas acordadas atendiendo a los perfiles profesionales que se pretendan. Igualmente en la creación de nuevas propuestas de formación.

A través de la enseñanza de **posgrado** la Universidad da respuestas a las necesidades y demandas del entorno social y productivo, así como a la rápida evolución de la Ciencia y Tecnología que caracteriza al mundo actual. La gestión de procesos tan dinámicos como la formación a nivel de posgrado conlleva siempre una cierta complejidad, que sólo se puede manejar cuando existen profundas convicciones institucionales que definen las políticas universitarias. Los desafíos y cambios del mundo actual, exigen una actualización permanente por parte de los profesionales; la UNRC no es ajena a ese proceso y entre sus prioridades institucionales, procura afianzar y consolidar su sistema de posgrado. Disponer de herramientas que permitan indagar aspectos cualitativos y cuantitativos de sus egresados, tales como formación académica, demanda de capacitación y/o formación, vinculación con la universidad, aspectos socio-ocupacionales y económicos en general, permitiría realizar un diagnóstico descriptivo del perfil de la población de graduados de la Universidad y delinear e implementar nuevas políticas institucionales para vincular a los mismos con la Universidad y el mundo profesional.

Estrategias propuestas para el fortalecimiento de líneas de acción institucionales

La Comisión propone **diferentes estrategias** como aportes a las problemáticas planteadas, todas ellas *muy interrelacionadas* y que en algún caso tienen un carácter reafirmante; por eso se plantea la profundización o ampliación de lo que se viene realizando y, en otros casos, se formulan nuevas propuestas; todo ello con la intención de aportar a una **proyección institucional** de inmediato, mediato y largo alcance, según la problemática referente.

1. **Lentificación y abandono en los estudios**
   a. Revisar la calidad de los indicadores que se utilizan para reflejar con mayor precisión los motivos de bajas de estudiantes, las posibilidades de diagnóstico y la elaboración de estrategias de intervención.

b. Sistematizar el seguimiento de estudiantes en riesgo de abandono y de quienes han abandonado, conocer las causas de deserción y ofrecer una reorientación vocacional.

c. Generar acciones para favorecer la terminalidad de la escuela secundaria, con intención de que los estudiantes ingresen sin adeudar asignaturas de ese nivel y puedan concentrar su dedicación a los estudios de primer año, disminuyendo el riesgo de abandono.

d. Generar herramientas de apoyo a los profesores de primer año para el seguimiento de la población en riesgo en tiempo real (sistema de asistencias *online*, resultados académicos, apreciaciones, descripciones socioeconómicas, discapacidades y problemáticas puntuales, materias que adeudan de la secundaria, entre otras).

e. Gestionar el financiamiento específico para proyectos destinados a mejorar la retención de estudiantes en el primer año. Seguimiento y diseño de herramientas de valoración.

f. Trabajar en el diseño de nuevas estrategias para disminuir tasa de abandono en primer año, impulsando políticas de fortalecimiento de un plantel docente con formación didáctica específica que se aboque a la etapa de ingreso y que continúe como docente de primer año.

g. Promover y sostener los programas de tutorías de pares en todas las Unidades Académicas.

h. Trabajar fuertemente con el nivel secundario sobre las vocaciones estudiantiles.

i. Impulsar la gestión de becas institucionales y nacionales, para cubrir las vacancias de la región en algunas carreras o áreas de formación.

j. Garantizar condiciones institucionales y pedagógicas para los estudiantes que trabajan, que tienen dificultades económicas y para las personas en situación de discapacidad.

k. Realizar convenios con los Municipios que participaron en la construcción de las residencias universitarias para que realicen aportes económicos que faciliten el mantenimiento de las mismas; y, ampliar estos convenios con otros municipios para que participen en la construcción de nuevas residencias, con el propósito de ampliar los cupos y atender aquellas situaciones de abandono por problemas económicos.

2. Formación docente y profesional

a. Proponer formación docente (pedagógica y disciplinar) considerando áreas de vacancia, vinculación con el contexto social y problemáticas instaladas o emergentes.

b. Ofrecer espacios de formación en dónde se pueda reflexionar sobre la necesidad de un cambio conceptual en el proceso de evaluación de los primeros años de formación universitaria.

c. Brindar a los docentes una mayor propuesta de cursos y talleres de capacitación en herramientas informáticas, para dar respuesta a los nuevos perfiles de estudiantes, con una fuerte apuesta a reestructurar las formas de transmitir contenidos y construir conocimientos.

d. Trabajar en el diseño e implementación de un *Programa de formación continua,* en coordinación con las cinco Facultades; el cual deberá contemplar las siguientes dimensiones: competencias profesionales (disciplinares, didáctico-pedagógicas general y de las disciplinas, curricular y producción de conocimiento académico y científico), personales (orientadas a la formación y crecimiento en los ámbitos personal) y social (ético y ciudadano).

e. Proponer e implementar Maestrías, Diplomaturas y Especializaciones con perfil profesional, para la actualización y atendiendo a las diferentes vacancias en los campos laborales y profesionales del contexto actual y con prospectiva.

f. Diseñar e implementar propuestas de formación de posgrado con la modalidad a distancia, atendiendo al perfil profesional.

g. Impulsar el diseño de propuestas de posgrado de dictado intensivo para favorecer la participación de profesionales externos a la institución.

h. Gestionar nuevos acuerdos interinstitucionales para la movilidad estudiantil y reconocimiento de actividades de posgrado (cursos, seminarios y talleres).

3. Convocatorias a Proyectos Pedagógicos Innovadores

a. Realizar las convocatorias a proyectos tales como, PIIMEG, PELPA, entre otros; fortaleciendo una mayor articulación entre carreras y con el nivel secundario.

b. Institucionalizar proyectos de vinculación educativa, tales como Programa NEXOS (impulsado por la SPU), en pos de mantener y promover la articulación entre niveles educativos.

c. Impulsar Programas Pre-ingreso, generados con la participación de profesores de nivel medio y universitario, estudiantes avanzados y graduados.

4. Comunicaciones y articulaciones pedagógicas, curriculares, intra e interinstitucionales e interniveles

a. Profundizar la articulación de la Universidad con el nivel secundario, en las diferentes etapas de la trayectoria universitaria: *ingreso* (conocer las trayectorias escolares previas de los ingresantes, propuestas curriculares y pedagógicas para la transición de un nivel a otro), *continuidad* (a través de las diferentes convocatorias para la presentación de Proyectos Pedagógicos Innovadores – PELPA, PIIMEG, PIIMEI, PS-C, entre otras-) y *egreso* (Proyecto Potenciar la Graduación y proyectos posgraduación). En este sentido aprovechar el potencial del *Consejo Consultivo* creado recientemente e integrado por los inspectores de nivel secundario y la

Subdirección de Planeamiento del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

b. Promover la articulación entre carreras afines, dentro y fuera de la Universidad, con otras instituciones (RTF) a través de programas de movilidad estudiantil.

c. **Disponer de una buena conectividad a Internet en todas las aulas y espacios de la Universidad, para poder implementar con solvencia las innovaciones que se pretenden a través de las nuevas tecnologías.**

d. Rediseñar las plataformas SIAT y SISINFO para lograr que visualmente resulten más amigables, fáciles de usar, con mayor estabilidad, funcionalidad y actualizaciones.

5. Educación a distancia

a. Fortalecer las carreras existentes con modalidad a distancia en la UNRC (recurso humano y tecnológico, entre otros).

b. Mejorar la calidad y cantidad de herramientas tecnológicas, atendiendo a la disponibilidad de recursos humanos para impulsar la Educación a distancia (atendiendo el perfil de las carreras), según la normativa vigente y sin cambiar la modalidad cuando se trate de carreras presenciales.

6. Seguimiento de egresados

a. Implementar y sistematizar el uso de un sistema de información universitario interactivo para el seguimiento de egresados, que permita no solo brindarles información acerca de capacitaciones y propuestas laborales, sino también que contribuya a la retroalimentación y análisis de los procesos educativos y diseños curriculares.

b. Sistematizar una base de datos para responder a las demandas y ofertas laborales.

7. Atención a las situaciones de discapacidad

a. Elaborar un Programa que articule líneas de trabajo con diferentes áreas, unidades académicas y de gestión y otras instancias institucionales que vienen ocupándose de las situaciones de discapacidad de los estudiantes. Entre ellas, la formación docente orientada a las intervenciones concretas de enseñanza en el aula; Incluir talleres para docentes que se desempeñen en el ingreso y los primeros años de carrera; la ampliación de los talleres de orientación vocacional para aquellos estudiantes que necesiten revisar su elección de carrera y la constitución de un equipo de trabajo especializado para el asesoramiento, orientación, formación y acompañamiento desde lo curricular y pedagógico-didáctico a docentes y estudiantes.

b. Realizar un protocolo de procedimiento que articule la ficha de inscripción de los estudiantes, los Informes de la Dirección de Salud, la intervención de la Comisión de

Atención a las Personas con Discapacidad y la inmediata información a los equipos docentes de las asignaturas de las carreras elegidas por los estudiantes en situación de discapacidad.

c. Avanzar con mayor celeridad en la adecuación de dispositivos didácticos e infraestructura adecuada para estudiantes en situaciones diversas y de discapacidad.

8. Innovación curricular en las carreras

a. Integrar en las innovaciones curriculares la formación integral, atendiendo a sus dimensiones técnico-profesional, humana y social.

b. Revisar los perfiles de egresados en los planes de estudio y su coherencia con la formación que se proponen en los mismos.

c. Implementar una mayor f*lexibilidad curricular* expresada en una triple apertura del currículo: 1) institucional: hacia otras unidades académicas, hacia otras universidades y hacia instituciones no educativas vinculadas con las profesiones; 2) formativa: articulando la enseñanza con otras actividades como la investigación, la extensión o proyectos comunitarios; y 3) disciplinar: hacia otras opciones o líneas de formación o profundización.

d. Propender a correlatividades blandas, definidas en relación con los conocimientos necesarios para establecer la secuencia de las asignaturas y requiriendo la aprobación de las previas para rendir los finales; la inclusión de asignaturas optativas según la cantidad de materias que se proponen en el Plan de estudio entre las cuales el estudiante debe optar; y electivas, las que pueden tomar en cualquier unidad académica universitaria.

e. Implementar una mayor *integración interdisciplinar* y una *relación teoría-práctica,* vinculando tempranamente a los estudiantes con los campos profesionales de inserción laboral y profesional, propios de la carrera y con las problemáticas contextuales y ambientales de la actualidad y emergentes.

f. Incluir una *dimensión socio-histórico-cultural* en la formación de grado de manera transversal que permita reconocer las diversas situaciones y problemas actuales y su vinculación con la formación disciplinar y profesional.

g. Incluir *perspectivas desde un paradigma socio-crítico* que potencie la construcción de un pensamiento crítico y emancipador en consonancia con el actual marco estatutario de la UNRC.

h. Mejorar las bandas horarias en todas las carreras, incluyendo hasta el 25 % de la carga horaria de los planes de estudio presenciales en la modalidad virtual.

i. Implementar un sistema de evaluación y autoevaluación en los Planes de estudio, que permita la revisión y la incorporación de mejoras en simultáneo al desarrollo del currículo, para favorecer la actualización permanente y evitar la caducidad de los Planes. Considerar en ello, información que pueden aportar los graduados.

j. Avanzar en la adecuación de los espacios físicos, mobiliarios adecuados y tecnológicos en consonancia con las innovaciones pedagógicas y a la diversidad de situaciones personales

.-

Firmas y aclaración de los Integrantes de la Comisión N° 1:

Prof. ROBERTO LUIS ROVERE
Rector
Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. ENRIQUE G. BERGAMO
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto

ANEXO II RESOLUCION Nº 001

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

COMISION EJES INVESTIGACIÓN, COMPROMISO SOCIAL E INTEGRALIDAD

Reunión día 14/12/18

Eje: Producción de conocimiento científico, técnico y artístico con alto nivel y sentido social

1. **Problemáticas que surgieron de la discusión**

- Dificultades para articular las funciones de investigación, extensión, docencia y gestión y las facultades entre sí. Se discuten las posibles causas de esta desarticulación. Una de las interpretaciones para explicar esta dificultad alude a la fragmentación de los equipos de cátedras y departamentos, a paradigmas tradicionales, a la heterogeneidad en las formas de construir conocimientos y la poca discusión epistemológica que podría articular tales heterogeneidades. Existe voluntarismo y escaso reconocimiento a las tareas docentes (docente de Facultad de Ciencias Humanas). Otra explicación refiere a que no se conoce lo que hace "el vecino". Se valora a la creación de los Institutos de Investigación como buena experiencia de articulación. (Docente de Fac. de Ciencias Exactas). Otra explicación es que la universidad es una organización conservadora conformada por grupos piramidales (Sec. Extensión).
- Preocupación sobre cómo van a funcionar nuevas estructuras como los Centros de Investigación, Formación y Desarrollo (CIFOD) o los Institutos de investigación; es especial, cómo se van a articular con las estructuras preexistentes: Facultades, Secretarías, Centros, etc.
- Prioridad de la investigación sobre las demás funciones de la universidad. Se expresa, por ejemplo, en el peso de la publicación a la hora de la evaluación de los docentes investigadores, excluyendo las producciones en el campo de la extensión o vinculación social.
- Falta capacitación para llevar a delante desarrollo de vinculación tecnológica (vinculación con empresas, patentes).
- Dificultades para la apropiación de las políticas, estructuras y del Plan Institucional por parte de la comunidad universitaria. La dificultad no está en la definición del qué se pretende como institución sino en el cómo lograrlo.
- La sociedad no conoce lo que la universidad hace ((Sec. Extensión). Falta articulación hacia afuera. Falta información sobre lo que se hace en la UNRC.
- Sólo el 5 % de las investigaciones estudia temas vinculados a las tecnologías y a la industria lo que no ayuda a modificar la matriz productiva de la región.

2. **Propuestas**

- Organizar encuentros para la discusión epistemológica sobre nuestros objetos de estudio y formas de construir conocimiento en las diversas disciplinas.
- Llevar a los gobiernos los resultados de nuestras investigaciones.
- Triangular Facultades, CIFODs e Institutos.
- Profundizar la innovación curricular y la articulación interna. Promover y financiar grupos de investigación, prácticas socio-comunitarias, tesis que tengan sentido social (sentido progresista, no reaccionario) y que esto sea una política de estado.

- Dar mayor participación a los estudiantes en la elaboración de los planes y programas de estudio. Se aclara que ellos tienen participación en las Comisiones Curriculares. Fomentar la participación de los estudiantes en los proyectos de investigación.
- Involucrar más a la sociedad y a los graduados. Una interpretación de este problema es que los tiempos de la universidad no son los tiempos del "afuera".
- Necesidad de agilizar tiempos y desburocratizar procesos para dar respuesta a problemas del medio. Darnos marcos más fluidos para mostrar el conocimiento.
- Relacionar las estructuras universitarias con las dinámicas instaladas. Que las estructuras atiendas a las dinámicas instaladas.
- Implementar mecanismos para la comunicación, apropiación y monitoreo de las políticas que se aprueban.
- Incorporar miradas locales y a su vez globales (inserción en el mundo) de los problemas que se abordan.
- Dar continuidad al trabajo interno de autoevaluación de las facultades.

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

COMISION EJES INVESTIGACIÓN, COMPROMISO SOCIAL E INTEGRALIDAD

Reunión día 21/12/18

Eje: Integralidad de la universidad con articulaciones múltiples entre instituciones, actores, disciplinas, funciones e instituciones.

Se comienza la sesión leyendo el concepto de integralidad tal como la define el Plan Institucional:

1. **Definición de integralidad:**

"La integralidad se fundamenta en el pensamiento de la complejidad capaz de religar, de contextualizar, de globalizar, pero, al mismo tiempo, de reconocer lo singular y lo concreto.
La integralidad alude a la articulación en cuatro dimensiones de lo educativo y sintetiza algunos de los ejes anteriores: a) de sujetos, lo que da lugar a la conformación de comunidades de aprendizaje como conjunto de sujetos individuales y colectivos, universitarios y no universitarios, que comparten intereses y prácticas de aprendizaje; b) de funciones de la universidad, esto es: articulación entre docencia, investigación y extensión que interactúan formulándose mutuamente preguntas y complementando aportes; c) de conocimientos, lo que supone interdisciplinariedad, diálogo de saberes diversos (saber académico, cotidiano, popular, práctico, profesional, etc.) y la consiguiente ruptura de fronteras entre facultades y departamentos; d) de instituciones, universitarias y no universitarias, nacionales y extranjeras.
La integralidad supone concebir a la universidad como totalidad compleja donde las diferentes unidades académicas se articulan en un proyecto común; idea que se opone a la visión de universidad como sumatoria de facultades y departamentos con proyectos autónomos y sin coherencia entre sí.
Por otra parte, la internacionalización de la formación puede potenciar la articulación de saberes a través de programas de movilidad estudiantil de grado y posgrado, de docentes y no docentes, de la creación de carreras de grado y posgrado interinstitucionales con co-titulaciones y el fortalecimiento de programas de cooperación con instituciones, fundamentalmente de la región latinoamericana, sin descuidar vínculos estratégicos con otras regiones.
En síntesis, la integralidad universitaria supone articulaciones múltiples: intra e interuniversitarias e intersectoriales. Su logro exige nuevos formatos institucionales -diferentes a las tradicionales facultades que se organizan en torno a disciplinas-, como son los centros o institutos organizados desde problemas atravesando y articulando funciones, disciplinas, instituciones nacionales y extranjeras y actores diversos."

2. **Problemáticas planteadas:**

- Se reconocen obstáculos tanto en la articulación hacia afuera de la Universidad como dentro de la misma. Por ejemplo: maestrías no compartidas. Se identifica como causa la rigidez de la

Universidad y del sistema universitario, la falta de incentivos para la articulación y la falta de rapidez en las respuestas que damos. Otra problemática vinculada en el financiamiento: preocupa el "castigo" a través de menos financiamiento si se opta por ciertas actividades y no por otras.

- Se advierte intención de las organizaciones sociales e instituciones de articular con la UNRC. Existe mucha demanda a la Universidad en problemáticas ambientales por ejemplo. Estas son cada vez mayores. El Estado provincial busca a la UNRC para participar en proyectos. Pero no estamos preparados para dar respuestas. Falta tiempo porque la agenda interna es cada vez más demandante, multiplicidad de tareas que deben realizar los docentes. Una profesora pone como ejemplo que debió abandonar las prácticas socio-comunitarias por falta de tiempo.
- Un consejero se pregunta: ¿se enseña el compromiso social? ¿cómo construir una institución que multiplique el compromiso social como valor?
- Existe una gran deuda con el claustro graduados. Tienen poca participación. La UNRC no crea condiciones para su participación. No hay seguimiento de las trayectorias laborales de los graduados. Un graduado señala que están atravesando graves problemas en la salud pública y que no tienen un espacio en la UNRC donde socializar y abordar estas problemáticas.

  Se expresa que los graduados no vienen porque no les interesan los temas que se abordan, que muchas veces son endogámicos. Recursivamente, los temas que tratamos son endogámicos porque no tenemos aportes externos.

  Se preguntan si los colegios profesionales expresan la realidad de todos los graduados.

3. Fortalezas identificadas

- Se mencionan experiencias exitosas en término de integralidad como es la Tecnicatura compartida entre la Facultad de Agronomía y Veterinaria y la de Ciencias Económicas (Tecnicatura en Gestión Agropecuaria y Agroalimentarias) y el Doctorado Binacional en Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria.
- Existe muchos trabajos para aportar a políticas públicas en Ciencias Agropecuarias.
- La ley de bosques, donde la UNRC tuvo activa participación, se pone como ejemplo de proyecto que trascendió los gobiernos nacionales, provinciales y municipales y de la propia institución. La Mesa TIC es otro ejemplo de proyecto que permanece más allá de los gobiernos.
- Se pone como ejemplo de proceso evolutivo a las Prácticas socio-comunitarias: desde prácticas en una asignatura hacia prácticas integradas entre varias de ellas. Ello es posible por la evaluación permanente y la gestión sostenida. Las prácticas compartidas ayudan a superar el factor tiempo. Otro ejemplo son los PIIMEG: desde proyectos de asignaturas a proyectos articulados y en red.
- Otro ejemplo de articulación que se destaca es la Especialización en Docencia Universitaria organizada por cinco Facultades.
- También se subraya la Semana de la Ingeniería donde se retoma la voz de los graduados.

4. Propuestas

- Abrir la Universidad, flexibilizar las estructuras, interactuar con otras facultades para el enriquecimiento mutuo.

- La concepción de articulación nos interpela culturalmente. Es necesario revisar la cultura institucional. El horizonte debe ser la transformación cultural de la Universidad.
- Articular con colegios profesionales.
- Necesidad de aprender que hay que trabajar junto a los estados nacional, provincial o municipal más allá del gobierno de turno. Hay que saltar vallas políticas y transformar acciones en políticas de estado.
- Necesidad de reconocer las heterogeneidades disciplinares. Las diferentes disciplinas tienen tiempos diferentes y distintos modos o concepciones de articulación social. Por ejemplo, en las ciencias humanas es importante articular mediante la comunicación científica y no mediante la aplicación tecnológica. Se requiere un compromiso con el conocimiento como derecho humano y social.
- Fortalecer y nutrir con un trabajo común al Proyecto de Universidad Barrial. Se lo concibe como herramienta de articulación social. Es una iniciativa reciente que hay que consolidar. Potenciar que los vecinos vean a la Universidad como horizonte. Concebirla como una instancia intermedia, evolutiva o de mediación donde, por ejemplo, un graduado de oficios de la UB pase a cursar una tecnicatura. No pretender que se quede dónde está sino como un estadio evolutivo o primer paso. Se dan los ejemplos de las prácticas socio-comunitarias y de los Proyectos de Innovación Pedagógica como procesos que se instalan y van progresando. La sociedad se apropió del Proyecto de Universidad Barrial, pero falta que la comunidad universitaria se apropie de ella. La mayoría de los docentes de la UB no son universitarios. Es necesario que los profesores se acerquen sin perder territorialidad.
- Se reconoce a los graduados como actor estratégico en la integralidad de la Universidad. Tienen su particularidad de fuerte trabajo territorial. Se propone generar lazos con graduados para que traigan sus demandas; generar espacios de interacción sin tener que venir a la Universidad: encuentros breves o interacciones virtuales. Pensar en conformar una red de graduados que al menos se reúnan dos veces por año con representantes de todas las carreras. Un inicio podría ser al menos poner urnas en el centro para que los graduados voten en las elecciones. Se pone como ejemplos los programas de seguimiento de graduados de las Facultades de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales e Ingeniería y se propone que exista una estructura de alcance institucional.

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
COMISION EJES INVESTIGACIÓN, COMPROMISO SOCIAL E INTEGRALIDAD

Reunión día 8/02/19

Compromiso social mediante la construcción de redes territoriales

- Lectura de síntesis de reuniones anteriores.
- Lectura de nota elevada por personal de Jardín Rosarito Vera y Maternal al Consejo Social. Se discute procedimiento a seguir. Se considera que la resolución del tema requiere un cambio de Estatuto y por lo tanto una Asamblea extraordinaria con ese fin. Se decide presentar la nota en la sesión plenaria de la Asamblea ordinaria del 1 de Marzo próximo.
- El coordinador del Consejo Social, Manuel Schneider, sintetizó las últimas acciones del CS, en especial sobre Asamblea del mes de diciembre de 2018, y comprometió síntesis de la misma para el próximo encuentro.

1. **Problemáticas que surgieron de la discusión**

- Un consejero problematiza cuál debería ser el alcance espacial del territorio al que se debe la UNRC. Un criterio es la procedencia de los estudiantes. Se plantea que la UNRC trabaja sólo con organizaciones y actores del Gran Río Cuarto. Se aclara que hay proyectos con un mayor alcance territorial. En el Consejo Social participan representantes de la Comunidad Regional. Se aclara que se ha iniciado un trabajo de georreferencialización de las organizaciones con las que articula la UNRC a través de sus proyectos de investigación, extensión, PSC, Universidad Barrial, etc. Una profesora plantea como problema la injerencia de la Universidad Popular de la Universidad Nacional de Córdoba en la región, ámbito que debería estar presente territorialmente la UNRC a través de la Universidad Barrial, dado que dicho territorio es el radio de influencia primario de nuestra universidad, ya que se nutre principalmente de un elevado número de estudiantes provenientes de la región aledaña a Río Cuarto. Y además es este territorio (Dpto. Río Cuarto, Juárez Celman, Gral Roca, Roque Sáenz Peña) el principal ámbito en donde se desarrollan diversos proyectos de investigación, extensión, PSC, por parte de la comunidad universitaria.
- Se discute acerca de la valoración de las tareas relativas al compromiso social en la evaluación del docente. Se plantea la necesidad de revisar el Régimen de Carrera Docente. Se afirma que la Comisión a cargo de realizar esta revisión llegó a la conclusión que la normativa es adecuada e integra todas las funciones; el problema está en la implementación de la norma, en los instrumentos de evaluación y en los criterios que utilizan los evaluadores. Comenta que en la FCH se está trabajando en una grilla para las puntuaciones en las evaluaciones de concursos. Se considera que se trata de un problema de adaptación cultural. Se plantea la importancia del debate con CONICET sobre la constitución de los Institutos de investigación defendiendo los criterios institucionales. Ello determinará lo que pueda suceder con la investigación en la UNRC y su relación con el compromiso social. Se plantea que es un error la búsqueda de un docente estándar. No todos tienen que hacer lo mismo. Lo importante es el control de gestión o cumplimiento de los objetivos previstos en los planes de cada profesor.

- Una consejera afirma que la articulación es un problema central para el logro del compromiso social. Pone como ejemplo de trabajo de articulación interdisciplinaria, interinstitucional e intersectorial de la Mesa del Corredor del Choncancharava. Es un ejemplo de que la articulación territorial es posible.
- Un consejero plantea la necesidad del "cabildeo" para el uso de las investigaciones a los fines de direccionar las políticas públicas.
- Se plantea que el éxito del PEI está en su gestión política.

2. Propuestas

- Completar el trabajo de mapeo o georreferencialización de las organizaciones e instituciones con las que articula la UNRC y de la procedencia de los estudiantes. Detección de "baches" territoriales (espacios donde la UNRC está ausente).
- Institucionalizar el proyecto de Universidad Barrial procurando mayor participación de docentes universitarios.
- Organizar un trayecto de formación teórica en Extensión dirigido a quienes realizan o tienen intención de desarrollar esta función universitaria. Se propone que incluya la reflexión y discusión sobre diferentes modelos o concepciones acerca de la Extensión que influyen en las maneras de llevarla a cabo y de relacionarse con el destinatario (domesticación o liberación del mismo).

Prof. ROBERTO LUIS ROVERE
Rector
Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. ENRIQUE G. BERGAMO
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto

ANEXO III RESOLUCION Nº 001

Universidad Nacional de Río Cuarto

Río Cuarto, 22 de febrero de 2019

DESPACHO DE LA COMISIÓN 3 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Visto que la Asamblea Universitaria en su sesión del 7 de diciembre de 2018 constituyó tres comisiones, para abocarse al tratamiento del temario fijado en el Orden del Día.

Y considerando:

- Que la Comisión integrada por los abajo firmantes se abocó a los puntos **"Gestión dinámica y eficaz como condición necesaria para el desarrollo de las funciones universitarias"** y **"Presupuesto Universitario"**;
- Que a fin de realizar dicho análisis se acordó, en principio, tomar como referencia lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2017-2023 aprobado por Res. C.S. 517/2017, con el recaudo que se evalúe al momento de la implementación de las propuestas allí vertidas, qué órganos y/o instancias de gobierno deberán intervenir y qué condiciones o contextos serán necesarios para llevar adelante dichas políticas.
- Que se tuvieron en cuenta algunos de los datos provisorios del Informe Preliminar de Autoevaluación, más la información proporcionada por Secretaría Económica relativa a la ejecución presupuestaria.

La Comisión propone:

1. **Sobre la Comunicación institucional**

Se identifica la gestión de la comunicación como un área con debilidades que necesitan ser evaluadas y superadas. Lo expresado anteriormente ha sido señalado en el PEI, donde se plantea como objetivo general "mejorar la comunicación institucional" (pag.115) y en el Informe de Autoevaluación Institucional, cuando alude a la necesidad de una "mayor integración de los medios de comunicación con una política institucional coherente" (ver página 177).
En este contexto, el debate en la Comisión giró en torno a problemáticas significativas en los diferentes niveles de la comunicación institucional: comunicación interna, comunicación externa, y acceso a datos y transparencia informativa, respecto de las cuales se analizaron las vías y modos de comunicación que la UNRC mantiene y cuáles se deben optimizar.
Para ello esta Comisión propone, se lleven adelante las líneas de acción planteadas en el PEI, y se incluyan en el mismo los siguientes puntos:
-Diseñar un portal Web institucional que transparente la información esencial de la gestión universitaria, incluyendo aspectos presupuestarios, académicos y otros.
-Lograr la definición de una línea editorial institucional clara y coherente, conforme a los objetivos que la Universidad se propone como actor social, que refleje la producción académico - científica - cultural de la misma por sus diferentes medios de comunicación.

2. **Sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's)**

En relación con este aspecto, el PEI menciona en la página 112 como un objetivo "incorporar las tecnologías de información y comunicación a los procesos de gestión institucional y al desarrollo de todas sus funciones". En tanto, en el Informe de Autoevaluación se categoriza como fortaleza el que haya "servicio de tecnologías de la información suficientes, integrados y actualizados para el funcionamiento operativo y de gestión administrativa y académica", y al mismo tiempo se plantea, contradictoriamente, como una debilidad "tecnología

desactualizada e insuficiente conectividad en aulas y lugares de trabajo" (página 177).

Atento al análisis efectuado, se coincide en que no son suficientes ni se hallan actualizadas las tecnologías de información y comunicación, y que se debe extender la conectividad a todo el Campus Universitario. Se acuerda también en la necesidad de informatizar los circuitos administrativos y de implementar sistemas informáticos integrados como cuestiones prioritarias.

Se propone desde esta Comisión, se lleven adelante las líneas de acción expresadas en el PEI, tomando como eje el "Programa de fortalecimiento de las tecnologías de la Información y la Comunicación", considerando además la inclusión de los siguientes puntos:

- Incluir a toda la planta de trabajadores a los sistemas informáticos, en todos los niveles y en todos los aspectos de la comunicación.
- Proyectar un sistema de acceso abierto a los datos relevantes para el desarrollo de las distintas actividades universitarias.
- Adoptar sistemas informáticos que permitan la integración con todo el sistema universitario nacional.

3. Sobre los Circuitos administrativos

Acerca de este apartado, en el PEI se plantea como objetivo "formular y agilizar los circuitos administrativos y sistemas normativos" (pág.110). Por otra parte, en el Informe de Autoevaluación se identifica como debilidad "la ineficacia de los circuitos administrativos y normativos" (pág.177).

Del análisis y debate desarrollados en la Comisión, surge por unanimidad en el criterio, la necesidad de llevar adelante procesos que tiendan al mejoramiento de los circuitos administrativos, para lograr agilidad y eficiencia en la gestión universitaria, para lo cual se propone implementar las líneas de acción establecidas en el PEI e incorporando lo que sigue:

- Puesta en vigencia del Manual de Procedimientos que surja de la ejecución de las líneas de acción propuestas por el PEI, procediéndose a la actualización y rediseño de los circuitos administrativos.

4. Sobre Estructura Organizacional

Encontramos que sobre este punto el PEI sostiene como objetivo "articular las funciones administrativas y las políticas" (pag.109), fijando líneas de acción de amplios alcances, algunos de los cuales exceden el marco de debate que tiene asignado esta Comisión.

De lo analizado se ha considerado nítidamente como una debilidad, la deficiente definición de las estructuras organizacionales, escalafones, distribución de funciones, alcances y responsabilidades funcionales, etc., de las actividades, tanto de los claustros docente como nodocente. Esta situación confronta, en muchos casos, con la búsqueda de una "gestión dinámica y eficaz", y por lo tanto debe ser remediada.

Por ello, y más allá de las líneas de acción que expresa el PEI en las páginas 109 y 110, esta comisión sugiere incorporar, en primera instancia, lo siguiente:

-Poner en marcha los mecanismos necesarios que permitan la aprobación de una Estructura Orgánica Funcional para el sector nodocente, donde se detallen las jerarquías, funciones y responsabilidades de cada cargo existente en el área central y unidades académicas.

-Realizar una evaluación de la planta docente en función de las necesidades académico-científicas definidas por el PEI, procurando solucionar las problemáticas detectadas.

5. Sobre la ejecución presupuestaria de la UNRC en los últimos ocho años

Del análisis de los datos del informe económico, se evidencia que el incremento presupuestario 2018-2019 es inferior al nivel de inflación, y atento a la situación económica y cambiaria, también se ha reducido su equivalente en dólares.

En lo que respecta al salario, se concuerda en relación al informe económico presentado que hubo una caída del 15% del poder adquisitivo del salario en el año 2018, que se agrava por la sucesión de varios ciclos anuales con esa tendencia, con mayor evidencia en el salario docente.

A partir de esta información, esta comisión entiende necesario:

- Encomendar a las autoridades de la UNRC, realizar las gestiones para lograr mayor presupuesto para el año 2019 y años subsiguientes.
- Revisar y discutir las pautas de distribución presupuestaria de acuerdo con los requerimientos institucionales.
-Se considera esencial apuntar al uso eficiente de los recursos disponibles, entendiendo que el uso responsable de los bienes y servicios se relaciona con los valores que compartimos con la comunidad, tales como la solidaridad y el compromiso.
- Se insta a la utilización de nuevas tecnologías, que impliquen la optimización de los recursos energéticos y el cuidado del medioambiente.

6. Sobre los programas especiales

Sobre este punto, se advierten tres problemáticas; inejecución, subejecución y demoras de los fondos provenientes de estos programas, lo que implica la disminución o pérdida de poder adquisitivo en épocas de inflación. Y dado que no es posible solicitar el ingreso de fondos nuevos hasta no haber completado la rendición de las sumas asignadas, son inevitables las demoras que perjudican notoriamente el desarrollo de actividades de investigación, extensión, grado y posgrado y la gestión administrativa de los recursos.

Por ello, esta comisión considera necesario:

- Solucionar los focos de conflicto en la implementación de estos programas, como la época del año en que efectivamente se dispone del dinero, las dificultades administrativas para la acreditación de los fondos y la presentación de la documentación, restricciones inherentes a normativas desactualizadas, el desconocimiento de los actores de los circuitos administrativos pertinentes, la ineficiencia de los procesos en la Universidad y/o en el sistema universitario para la gestión de los créditos de este tipo, etc.
-Se acuerda en la necesidad de mejorar la cadena administrativa para la rendición de gastos, y de fortalecer las áreas existentes que trabajan en la gestión de los programas.

-Se acuerda también, que es imprescindible ahondar en las causas del desfasaje entre el crédito y el devengado, para lo cual se recomienda solicitar a todas las áreas (Secretarías y Facultades) que analicen el estado de situación de sus programas especiales y, de acuerdo con ello, propongan soluciones para lograr la efectiva ejecución en tiempo y forma.

Prof. ROBERTO LUIS ROVERE
Rector
Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. ENRIQUE G. BERGAMO
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto